

28

Guatemala, 12 de diciembre de 2025

FNFG-DF-1896-2025/cg

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRERATÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO 12 DIC 2025

Alas 12:47 Hrs. Letras S.

Señor Contralor General de Cuentas
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

Dr. Bode:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria y la reprogramación de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

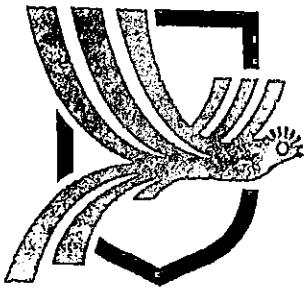
- Modificación presupuestaria por valor de quinientos noventa y ocho mil quetzales exactos Q598,000.00 para cubrir fase final Torneo infantil y otros gastos.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de cuarenta y seis mil novecientos cinco quetzales con 60/100 Q46,905.60 para cubrir fase final Torneo Infantil.

La cuáles fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-056-2025 con los comprobantes CO2 número 38 y el COR número 35 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario
FFG General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala



FFG

FEDERACIÓN DE
FÚTBOL DE
GUATEMALA

28

Guatemala, 12 de diciembre de 2025
FNFG-DF-1897-2025/cg



Señor Presidente
Nery Abilio Ramos y Ramos
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria y la reprogramación de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

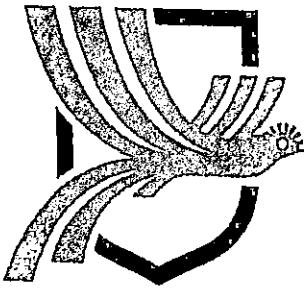
- Modificación presupuestaria por valor de quinientos noventa y ocho mil quetzales exactos Q598,000.00 para cubrir fase final Torneo infantil y otros gastos.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de cuarenta y seis mil novecientos cinco quetzales con 60/100 Q46,905.60 para cubrir fase final Torneo Infantil.

La cuáles fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-056-2025 con los comprobantes CO2 número 38 y el COR número 35 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,


Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario
FFG General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala



FFG

FEDERACIÓN DE
FÚTBOL DE
GUATEMALA

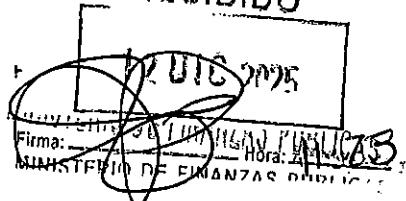
28

Guatemala, 12 de diciembre de 2025
FNFG-DF-1895-2025/cg

Licenciada

Lucrecia Edith Martínez López
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



Licenciada Martínez:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria y la reprogramación de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

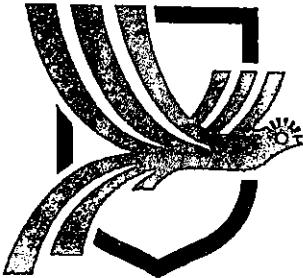
- Modificación presupuestaria por valor de quinientos noventa y ocho mil quetzales exactos Q598,000.00 para cubrir fase final Torneo infantil y otros gastos.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de cuarenta y seis mil novecientos cinco quetzales con 60/100 Q46,905.60 para cubrir fase final Torneo Infantil.

La cuáles fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-056-2025 con los comprobantes CO2 número 38 y el COR número 35 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

 Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario
FFG General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala



FFG

FEDERACIÓN DE
FÚTBOL DE
GUATEMALA

27

INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, CERTIFICA QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA LA RESOLUCIÓN NÚMERO CEF GUION CERO CINCUENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (CEF - 056 -2025), DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, LA QUE TRANSCRITA DICE.

RESOLUCIÓN CEF-056-2025

SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA. Guatemala, diez de diciembre del año dos mil veinticinco -----

CONSIDERANDO

-I-

Que los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en su artículo setenta y uno (71), numeral uno 1 establece que "Que el ejercicio económico de la FEDEFUT será de un año y comenzara el uno de enero y terminara el treinta y uno de diciembre de cada año" así mismo, el numeral dos 2 manifiesta que "Los ingresos y gastos de la FEDEFUT se gestionarán de tal manera que estén equilibrados durante el ejercicio financiero. La responsabilidad principal de la FEDEFUT será garantizar su futuro mediante la creación de reservas.

-II-

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 41 Modificaciones Presupuestarias. Las modificaciones presupuestarias de los presupuestos de las entidades descentralizadas con excepción de las autónomas.... en los demás casos las entidades establecerán su propio sistema de modificaciones presupuestarias en la forma como se regule en el reglamento de esta ley.

-III-

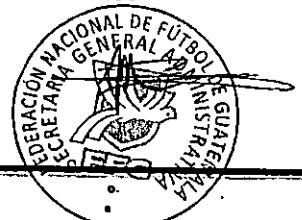
Que, mediante oficio FNFG-DF-1890-2025/cg, emitido por la Dirección Financiera de esta Federación, con fecha diez (10) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se solicita; modificación presupuestaria por valor de quinientos noventa y ocho mil quetzales exactos Q598,000.00 para cubrir fase final Torneo Infantil y otros gastos, Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de cuarenta y seis mil novecientos cinco quetzales con 60/100 Q46,905.60 para cubrir fase final Torneo infantil.

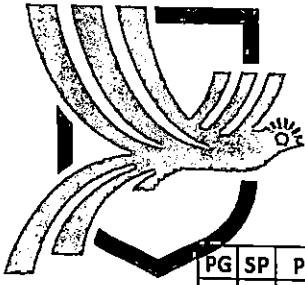
POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, y el Acuerdo número 165-2025-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, esta Secretaría General Administrativa, al resolver,

DECLARA

- I) Autorizar la modificación presupuestaria por valor de quinientos noventa y ocho mil quetzales exactos Q598,000.00 para cubrir fase final Torneo Infantil y otros gastos, de conformidad con los siguientes cuadros:





FFG

FEDERACIÓN DE
FÚTBOL DE
GUATEMALA

26

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-22

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	169	22	0000	0000	001-007-0004	Q3,000.00	
11	00	000	002	000	0101	243	22	0000	0000	001-007-0004	Q300.00	
11	00	000	002	000	0101	261	22	0000	0000	001-007-0004	Q500.00	
11	00	000	002	000	0101	199	22	0000	0000	001-007-0005	Q30,000.00	
11	00	000	002	000	0101	239	22	0000	0000	001-007-0005	Q10,000.00	
11	00	000	002	000	0101	291	22	0000	0000	001-007-0005	Q500.00	
11	00	000	002	000	0101	141	22	0000	0000	001-007-0005		-Q44,300.00
											Total	Q44,300.00
												-Q44,300.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	239	31	0000	0000	001-007-0003	Q2,000.00	
11	00	000	002	000	0101	242	31	0000	0000	001-007-0003	Q500.00	
11	00	000	002	000	0101	294	31	0000	0000	001-007-0003	Q25,000.00	
11	00	000	002	000	0101	122	31	0000	0000	001-007-0005	Q30,000.00	
11	00	000	002	000	0101	141	31	0000	0000	001-007-0005	Q300,000.00	
11	00	000	002	000	0101	291	31	0000	0000	001-007-0005	Q1,000.00	
11	00	000	002	000	0101	196	31	0000	0000	001-007-0005		-397,194.40
11	00	000	002	000	0101	419	31	0000	0000	001-007-0005		-109,600.00
											Total	Q358,500.00
												-Q506,794.40

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0430 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
99	00	000	001	000	0101	453	61	0430	0001	000-002-0001	Q46,905.60	
11	00	000	002	000	0101	189	61	0430	0001	001-007-0005		-Q46,905.60
											Total	Q46,905.60
												-Q46,905.60

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0431 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	174	61	0431	0001	001-006-0001	Q794.40	
11	00	000	002	000	0101	194	61	0431	0001	001-007-0005	Q147,500.00	
											Total	Q148,294.40
												Q0.00

II) Autorizar la , Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de cuarenta y seis mil novecientos cinco quetzales con 60/100 Q46,905.60 para cubrir fase final Torneo infantil, de conformidad con el siguiente cuadro:

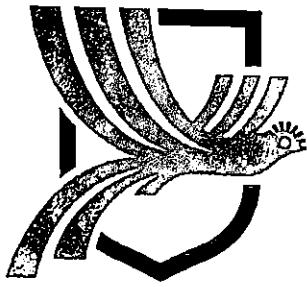
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA CUBRIR FASE FINAL TORNEO INFANTIL

PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org	Cor	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	109154770	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE GUATEMALA	Q1,365.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94159440	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ESCUINTLA	Q7,620.60	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94058105	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE JUTIAPA	Q7,440.60	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94173826	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE HUEHUETENANGO	Q10,493.40	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	99063441	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE QUETZALTENANGO	Q9,427.80	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94201366	ASOFUTBOL DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPEQUEZ	Q10,558.20	
											TOTALES	Q46,905.60	Q0.00

III) La presente resolución cobra vigencia inmediatamente.

VII) Notifíquese a la Secretaría General Administrativa para su respectivo conocimiento y a la dirección Financiera para que proceda a realizar las acciones correspondientes.





25

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL
DE GUATEMALA.

FIRMAS ILEGIBLES.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN TRES HOJAS
MEMBRETADAS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, IMPRESAS ÚNICAMENTE EN SU
ANVERSO, LAS CUALES FIRMO, SELLO Y NUMERO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS DOCE DÍAS DEL MES
DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.



Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario
FFG General Administrativo
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala